IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 006144
Fecha: 21/05/2020 - 04:12 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIA
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

1101

Bogotá D.C.

Doctora
XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social
Cra 32 # 12-81
Ciudad

Asunto: Respuesta Traslado Derecho de Petición Rad IPES No. 00110-812-005938

Respetada Secretaria

En atención al asunto de la referencia y en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y la misión definida por la entidad, la cual consiste en *"Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la comunicación enviada por usted en días pasados, donde se realizaba el traslado del derecho de petición interpuesto por la Honorable Concejal Diana Diago Rad. E2020016468 SALIDA S2020044253, me permito informar que, de acuerdo a la misionalidad del instituto, no tenemos competencia para dar respuesta a la petición, por tal motivo la trasladamos a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Viviana Andrea Sánchez- Profesional Especializado Dirección General	Original Firmado	21/05/2020
Revisó	Nathanael Kennedy Machado – Asesor Dirección General CPS 1371768/2020	Original Firmado	21/05/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co